



FIEC
MANUAL OPERATIVO DE LA CALIDAD

CAPÍTULO 3
OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Fecha: Julio 2006


Revisión: 6

Hoja 1 de 2

CAPÍTULO 3

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

- 3.1 OBJETO
- 3.2 CAMPO DE APLICACIÓN, EXCLUSION Y JUSTIFICACION
- 3.3 ABREVIATURAS

	FIEC MANUAL OPERATIVO DE LA CALIDAD	Fecha: Julio 2006
	CAPÍTULO 3	Revisión: 6
	OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	Hoja 2 de 2

3.1 OBJETO

El objeto de este Manual Operativo es describir el Sistema de Gestión de la Calidad de la FIEC, de acuerdo con los requisitos de la norma:

- ISO 9001:2000 “Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos”.

3.2 CAMPO DE APLICACIÓN, EXCLUSION Y JUSTIFICACION

El Sistema de Gestión de la Calidad descrito en este Manual Operativo se aplica a los servicios ~~de docencia~~ *docentes* de pregrado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC)

Se excluye de este manual operativo de la calidad, el requisito 7.5.2 de la norma ISO 9001:2000, “Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio”, por cuanto todos los servicios de docencia de pregrado son verificados mediante actividades de seguimiento y medición, el requisito “7.5.5 Preservación del Producto” y el requisito “7.6 Control de los Dispositivos de Seguimiento y Medición” debido a que, por la naturaleza de los servicios que presta la FIEC, estos apartados no resultan aplicables.

3.3 ABREVIATURAS

R	Rector
VG	Vicerrector General
CP	Consejo Politécnico
FIEC	Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación
CEI	Comisión de Evaluación Interna
DGE	Director General de Evaluación
MC	Manual de la Calidad
PG / PGs	Procedimiento/s General/es
MO	Manual Operativo
PO / POs	Procedimiento/s Operativo/s
CD	Consejo Directivo
CC	Coordinador de Calidad
CCa	Coordinador de Carrera
D	Decano
SD	Subdecano